

# BICOMPO-G24

**GRUPO 6. ENMIENDAS ORGÁNICAS**  
**NÚMERO 02 ENMIENDA ORGÁNICA COMPOST (CLAVE 6.0.2)**  
**COMPOST CLASE B**

*Contenido en metales pesados inferior a los límites autorizados para esta clasificación.  
 (Según el anejo I y V del Real Decreto 506/2013)*

## RIQUEZAS GARANTIZADAS

Parámetro	Intervalo
Nitrógeno total (N)	2,5 – 3,5 %
Nitrógeno orgánico (N-org)	2,1 – 2,9 %
Óxido de potasio (K <sub>2</sub> O)	1 – 2 %
Materia orgánica total (MOT)	35 - 45 %
Humedad máxima (H)	≤ 35 %
pH	5,7 – 6,7
Conductividad eléctrica (dS/m)	8 - 10
Relación C/N	7 - 12,5
Carbono orgánico (C-org)	20,3 - 26,1 %
Ácidos húmicos	9,5 - 10,5
Granulometría	90% partículas pasan
Zinc (Zn)	≤ 500
Cobre (Cu)	≤ 300

*\*Los valores están expresados sobre materia fresca*

## MATERIAS PRIMAS

Nombre	Código	(%)
Deyecciones de animales, estiércoles y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan	020106	100

*Los valores están expresados sobre materia fresca*

<b>FABRICANTE Y RESPONSABLE PUESTA EN EL MERCADO:</b>	GESTCOMPOST CAT, S.L Partida Vilaplana, pol. 7 parcela 40-41- 25141 Torregrossa Teléfono: 976 166 521 / Email: info@gestcompost.com GESTCOMPOST CAT, S.L es productor, envasador y distribuidor
<b>TRATAMIENTO O PROCESO DE ELABORACIÓN:</b>	Producto higienizado y estabilizado, obtenido mediante descomposición biológica aeróbica (incluyendo fase termofílica), bajo condiciones controladas, de materiales orgánicos biodegradables del anexo IV, recogidos separadamente.
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN:</b>	Presentación de este producto en polvo y a granel. Densidad: 500-700 kg/litro

## **INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES: *En trámite***

### **INSTRUCCIONES RELATIVAS AL USO, ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO:**

- Cultivar la tierra donde se va a aplicar el producto.
- Incorporar el producto en las dosis recomendables y mezclarlo con el suelo.
- Una vez hecha la aportación es recomendable practicar un riego.
- Conservar en un lugar seco y cubrir el material para evitar recontaminaciones por semillas de malas hierbas.

### **INDICACIONES Y LIMITACIONES DE USO EXIGIDAS EN EL REGLAMENTO CE 1069/2009 Y DISPOSICIONES QUE LO DESARROLLAN:**

- Estos productos serán compostados e higienizados atendiendo al artículo 25 del CE 1069/2009.
- Se considera que este producto no presenta ningún riesgo de propagación de ninguna enfermedad transmisible grave.
- Elaborado establecimiento Autorizado (artículo 24) CE 1069/2009 con código oficial **S25230001**
- Este producto cumple con el artículo 32 del CE 1069/2009.
- “Abonos y enmiendas del suelo de origen orgánico”.
- “No se permitirá el acceso a las tierras a los animales de granja durante al menos los 21 días siguientes a su aplicación en la tierra”.

### **FRASES DE SEGURIDAD**

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños
- S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos

### **DOSIS RECOMENDADAS DE APLICACIÓN**

<b>CULTIVO</b>	<b>DOSIS COMPOST (t/ha)</b>
Cultivo extensivo invierno	6-10
Hortícolas	5-10
Frutales	4-6
Vid	5-10
Olivos	6-8
Arroz	4 -6

*Las dosis indicadas en la presente tabla son orientativas, no se ha tenido en cuenta el estado del suelo.*

*Para llevar a cabo una correcta fertilización, será necesario realizar un plan de abonado específico previo acorde a la normativa de aplicación.*

*Para más información, contacte con el productor.*

Lote:

Cantidad: